Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00508/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **S-34SEDUVI/611/2019** de fecha 03 de julio de 2019, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3710/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006407
FECHA: 12/07/2019
HORA: 11:45
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4987/3987
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa.- Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana.- En atención al folio: DGRDC-027292-19
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ciudad de México, 3 de julio de 2019
Oficio n° S-34 SEDUVI/611/2019

C. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.31/2019, de 2 de mayo del año en curso, por medio del cual hace referencia al diverso MDSPOPA/CSP/3710/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el citado Órgano Legislativo, siguiente:

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa, a los Poderes Constitucionales de la Ciudad de México, a los órganos Autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizan a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.

[...]"

Me permito manifestar que mediante oficio S-34 SEDUVI/610/2019hizo del conocimiento a los Asesores, Coordinador General, Directores Generales, Director Técnico, Directores de Área, Subdirectores y a todo el personal de estructura, el Punto de Acuerdo anteriormente citado, exhortando su participación y concientizando con vocación de difundir el conocimiento y la cultura cívica en pro de una Ciudad próspera y saludable, se anexa copia del citado oficio.

Lo anterior, se comunica, con fundamento en el artículo 34, apartado A, Numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

*TJG/CAOM

SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Sobre RECIBIDO HORA: 12:43
c/Anexo

Av. Insurgentes Sur N° 235, piso 14, col. Roma Norte,
Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2110

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ciudad de México, 3 de julio de 2019
Oficio nº S-34 SEDUVI/610/2019

ACUSE

CDMX DIRECCIÓN GENERAL ... 8 JUL 2019 RECIBIDO NOMBRE HORA 2:24 pm FOLIO

ASESORES, COORDINADOR GENERAL,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTOR TÉCNICO,
DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y
A TODO EL PERSONAL DE ESTRUCTURA

P R E S E N T E

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el cual señala textualmente lo siguiente:

> *"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa, a los Poderes Constitucionales de la Ciudad de México, a los órganos Autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizan a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.*
>
> [...]"

3534

CDMX DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA 08 JUL 2019 RECIBIDO Nombre: Fernanda Anexos: S/A Hora: 14:31

En razón de lo anterior, se exhorta a todo el personal de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a coadyuvar con las acciones de concientización con vocación de difundir el conocimiento y la cultura cívica en pro de una Ciudad próspera y saludable.

Sin más por el momento, reciban mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SEDUVI RECIBIDO 0 JUL 2019 ASESORA "A" DE LA SECRETARIA Nombre: Irma Hernández Anexos: Hora: 14:45

CDMX DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO 08 JUL 2019 RECIBIDO Nombre: Susana S/A Hora: 14:20

Michelle 14:26

TRG/CAOM

Recibí copia 11/9/07/19

Av. Insurgentes Sur Nº 235, piso 14, col. Roma Norte,
Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2110

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS